

ANEXO III.
REQUISITOS PARA ESTABLECIMIENTOS PATROCINADOS

1. Introducción

El presente anexo establece las políticas generales y reglas que se aplican a la aceptación de la Tarjeta por los Establecimientos Patrocinados. Usted debe seguir y asegurarse que la aplicación de elementos, evaluación de riesgo y diseño de acuerdo que se describe abajo se incorporan a todos los Contratos para Establecimientos Patrocinados que rigen la aceptación de la Tarjeta que celebre con los Establecimientos Patrocinados.

2. Requisitos Generales

Usted debe celebrar un Contrato para Establecimientos Patrocinados directamente con cada uno de los Establecimientos Patrocinados y debe, en medida de lo posible, monitorear el cumplimiento del Establecimiento Patrocinado con lo señalado en su Contrato, incluyendo sin limitar, el cumplimiento del Reglamento para Establecimientos y Reglamento Operativo; Usted deberá reservarse la facultad de dar por terminado el Contrato de Establecimiento Patrocinado, si este ha incumplido con cualquiera de las disposiciones de los mismos. Cada Contrato de Establecimiento Patrocinado debe cumplir los requisitos en el presente Anexo y los que en su caso quedan señalados en el presente Contrato y debe firmarse antes de proveer los Servicios al Establecimiento Patrocinado y/o empezar a recibir Cargos por parte de este último.

La forma y apariencia del Contrato para Establecimientos Patrocinados son a Su discreción, no obstante, la información mínima que deberá cubrir dicho contrato, está contenida en el Reglamento Operativo, mismo que deberá incluir en sus Contratos para Establecimientos Patrocinados y hacer que estos últimos cumplan con dichos términos y condiciones. Cada Contrato para Establecimientos Patrocinados debe (i) ser debidamente celebrado por un representante autorizado que tenga la facultad de obligar al Establecimiento Patrocinado, (ii) ser consistente con la marca American Express y cumplir con todas las leyes aplicables, e (iii) incluir sin limitar, las siguientes disposiciones:

- Un acuerdo legalmente ejecutable del Establecimiento Patrocinado para aceptar Tarjetas de acuerdo con los términos de su Contrato para Establecimientos Patrocinados y el Reglamento Operativo de Establecimiento American Express el cual ponemos a su disposición a través del sitio connect.amex360.com
- La sujeción a las reglas establecidas en el Reglamento para Establecimientos que estará disponible en www.americanexpress.com/internationalreg
- Una autorización expresa del Establecimiento Patrocinado a usted para presentar las transacciones con Tarjeta a, y recibir declaraciones de, American Express en nombre del Establecimiento Patrocinado.
- La obligación de sujetarse a cumplir con las disposiciones relativas a la aceptación de Cargos con Tarjeta Presente y no Presente y cualquier otra modalidad prevista en términos del Reglamento Operativo y en su caso, el Reglamento para Establecimientos.
- Divulgaciones y consentimientos expresos necesarios para que (i) Usted divulgue los datos de la operación, datos de comerciante, y otra información acerca del Establecimiento Patrocinado a American Express; y (ii) American Express utilice dicha información para el cumplimiento de sus responsabilidades en relación con el Programa, promover la Red American Express, realizar análisis y crear informes y para cualquier otro objeto comercial legítimo, incluyendo marketing

comercial, propósitos de comunicación dentro de los parámetros de este Contrato, y comunicaciones operativas o de relación importantes de American Express.

- Una disposición para garantizar la calidad de datos y que los Datos de Operación e información del cliente se procese oportuna, exacta y completamente y cumpla con las Especificaciones Técnicas de American Express.
- Un mecanismo de baja de marketing para los Establecimientos Patrocinados. Un mecanismo de baja de marketing debe contener una divulgación clara para el Establecimiento Patrocinado que los mensajes de la baja de marketing no evitarán que reciban comunicaciones operativas o de relaciones importantes de American Express. A manera de ejemplo se debe de tener un lenguaje sencillo como el que se muestra a continuación:

<p><input type="checkbox"/> Al marcar este cuadro, [Incluir el término utilizado en el Establecimiento Patrocinado] confirmo que no quiero recibir comunicaciones de mercadotecnia de American Express. Podrás seguir recibiendo comunicaciones de mercadotecnia mientras American Express lleva a cabo la actualización de sus registros con el fin de reflejar tu opción. El hecho de que decidas no recibir más comunicaciones de mercadotecnia, no te exime de que recibas información importante de tus transacciones con American Express.</p>
--

- Aceptación del Establecimiento Patrocinado para que American Express utilice la información que se obtenga en la solicitud del Establecimiento Patrocinado en cualquier momento con el fin de configurar y/o supervisar y/o monitorear al Establecimiento Patrocinado en relación con los propósitos de mercadotecnia y administrativos de la Tarjeta.
- El Establecimiento Patrocinado puede convertirse a una relación de aceptación de Tarjeta directa con American Express. Este reconocimiento debe incluir un acuerdo expreso que, a su conversión, (i) el Establecimiento Patrocinado estará obligado por el Contrato de Aceptación de Tarjeta en ese momento vigente de American Express; y (ii) American Express establecerá el precio y otras tarifas pagaderas por el Establecimiento Patrocinado para la aceptación de la Tarjeta; en el entendido que debe contemplarse que el Establecimiento Patrocinado dará por terminado el Contrato que tiene celebrado con Usted y celebrará un nuevo Contrato con American Express .
- Un acuerdo expreso que el Establecimiento Patrocinado no cederá a ningún tercero cualquier pago que le sea debido bajo su respectivo Contrato de Establecimiento Patrocinado, y todo adeudo que surja de Cargos será por la venta de buena fe de bienes y servicios (o ambos) en sus Establecimientos y libres de gravámenes, demandas y cargos distintos de impuestos sobre ventas ordinarios; en el entendido, sin embargo, que el Establecimiento Patrocinado podrá vender y ceder las cuentas por cobrar de Operación futura a Usted, sus entidades filiales y/o cualquier otra fuente de financiamiento de anticipo de efectivo que se asocie con Usted o sus entidades filiales, sin el consentimiento de American Express.
- Una disposición de tercero beneficiario, que confiere a American Express derechos de tercero beneficiario, pero no obligaciones, al Contrato de Establecimiento Patrocinado que le proporcionará a American Express la capacidad plena de hacer valer los términos del Contrato de Establecimiento Patrocinado contra el Establecimiento Patrocinado.
- Una opción expresa para que el Establecimiento Patrocinado se dé de baja de aceptar las Tarjetas en cualquier momento sin afectar directa o indirectamente sus derechos de aceptar Otros Productos de Pago.
- Un derecho para que Usted termine el derecho del Establecimiento Patrocinado de aceptar Tarjetas si incumple con cualquiera de las disposiciones en este Anexo, el Reglamento Operativo y/o Reglamento para Establecimientos y/o que en su caso incumpla su Contrato de

Establecimiento Patrocinado o en su caso, Usted haya incumplido con Nosotros los términos del presente Contrato si este se diera por terminado por cualquier causa.

- Un requisito que Usted tiene el derecho de terminar de inmediato a un Establecimiento Patrocinado con motivo o fraude u otra actividad, o a solicitud de American Express.
- Un requisito de que las políticas de reembolso del Establecimiento Patrocinado para las compras con la Tarjeta deben ser por lo menos igual de favorables que su política de reembolso para compras con Otros Productos de Pago y la política de reembolso se divulgará a los Tarjetahabientes al momento de la compra y en cumplimiento con la Ley Aplicable.
- Una prohibición contra la facturación y cobro a cualquier Tarjetahabiente por cualquier compra o pago con la Tarjeta salvo que se haya ejercitado un Recargo, el Establecimiento Patrocinado haya pagado por completo dicho Cargo y de otra forma tenga el derecho de hacerlo.
- Un requisito para cumplir con todas las Leyes Aplicable, reglas y reglamentos relativos a la conducción del negocio del Establecimiento Patrocinado.
- Un requisito de que el Establecimiento Patrocinado debe cumplir con los Requisitos de Seguridad de Datos de American Express y PCI DSS, cada uno descrito en la Sección –“Seguridad de Datos” dentro del Reglamento Operativo.
- Un requisito de que el Establecimiento Patrocinado debe reportar todos los casos de un Incidente de Datos inmediatamente a Usted después de descubrir el incidente.
- Un requisito de retirar, las Marcas bajo Licencia de American Express del sitio de red del Establecimiento Patrocinado y donde sea que se exhiban a la terminación del Contrato de Establecimiento Patrocinado o la participación del Establecimiento Patrocinado en el Programa.
- Cualquier otra obligación asumida por Usted y que en su caso deberán seguir los Establecimientos Patrocinados según se señale en el cuerpo del Contrato.

Adicionalmente a proporcionarle a American Express copias de su Contrato de Establecimiento Patrocinado estándar de acuerdo con estos Reglamentos Operativos, Usted debe mantener en archivo, y proporcionar a American Express, a solicitud, copias de sus Contratos de Establecimiento Patrocinado con el Establecimiento Patrocinado, de acuerdo con los requisitos de retención de registros en este Acuerdo.